



1. Atención Personal y Vida Autónoma.
2. Atención al Nuevo Lesionado Medular.
3. Estudio Técnico de Accesibilidad Universal
4. Centro de Atención Diurna para personas con Discapacidad Física.
5. Respiro Familiar.
6. Actividades Formativas
7. Programa de Vacaciones.



1. Información, Asesoramiento, y Orientación a personas con discapacidad, familiares, y allegados.
2. Atención Socio-Sanitario.
3. Divulgación y Comunicación.
4. Rehabilitación.



**ACTIVIDADES
EVENTOS
TALLERES
JORNADAS**

- 1. Campañas de Prevención y Concienciación Social para Evitar Lesiones Medulares.**
- 2. Campaña Control de Alcoholemia (DGT).**
- 3. Actividades Deportivas**
- 4. Talleres**
- 5. Visita Fundación Pedro Cano**
- 6. Cursos del SEF**
- 7. Colaboraciones**
- 8. Convenios**
- 9. Almuerzo Navideño**
- 10. Asamblea General ASPAYM Murcia 2017**
- 11. Otras Actividades**

CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2008

Realizada toda la tramitación legal necesaria para obtener este reconocimiento, a principios de 2017 se nos otorgó este sello de Calidad que viene a constatar la eficacia y valía de todas y cada una de nuestras actuaciones.



Este no es un reconocimiento cualquiera si no que, junto con el certificado de **Utilidad Pública** del que dispone ASPAYM desde el año 2001, deja patente que el trabajo que esta asociación lleva realizando desde que se creó en 1992, está reportando enormes beneficios en el colectivo de las personas con discapacidad.

ASPAYM no es una asociación estática, sino que ha ido moviendo con los tiempos, adaptándose a los cambios, luchando en los momentos difíciles, peleando con aquellos que deben de apoyar a los colectivos más vulnerables, beneficiándose de todos y cuantos recursos existen para ponerlos a disposición de nuestro colectivo, acercando servicios a aquellos que no cuentan con medios, y que incluso están lejos de recibir algún tipo de ayuda o que aún recibéndola, es de un modo suficiente.

El Alcance de la Certificación cubre todos los ámbitos que conforman ASPAYM:

- Atención socio-sanitaria a Lesionados Medulares y Grandes Discapacitados Físicos.
- Atención Psicológica
- Ayuda a Domicilio
- Rehabilitación Funcional
- Campañas de prevención y concienciación
- Actividades Formativas
- Actividades de Ocio y culturales
- Servicio de Voluntariado
- Estudio Técnico de Accesibilidad

PROGRAMAS



PROGRAMA ATENCIÓN PERSONAL Y VIDA AUTÓNOMA (APVA)

Este programa presta una Atención Integral dirigido a personas con una Gran Discapacidad que les conlleva a un alto nivel de dependencia, y desde el cual se quiere mejorar su calidad de vida otorgándoles una mayor autonomía personal, evitando así las posibilidades de institucionalización.

Esta autonomía se consigue mediante la implicación y participación de los usuarios en la realización de aquellas tareas destinadas a su cuidado diario y bienestar.

Las personas con movilidad reducida y/o con una gran discapacidad física se enfrentan (en su gran mayoría) a limitaciones físicas, sociales e incluso psicológicas que le impiden llevar de una manera normalizada su día a día.

Existen números factores que propician una adaptación óptima a la vida diaria de la persona con discapacidad (apoyos familiares, recursos económicos, lugar de residencia, relaciones sociales, grado de discapacidad...), pero hay números casos en los esa adaptación es insuficiente o incluso no es posible.

Las limitaciones de las que hablamos son:

1. Dependier de ayuda externa para la realización de actividades cotidianas para cubrir sus necesidades básicas, entendiendo por necesidades básicas la atención a la higiene, aseo personal, vestido, auto-cuidado, actividades de movilidad, etc.

Programa de Trabajo 2017 ASPAYM MURCIA

2. No contar con apoyos familiares que ayuden a cubrir la atención que precisa la persona con discapacidad de forma integral.

3. Siendo autónomos a la hora de realizar tareas como aseo e higiene personal, no lo son para el arreglo de las labores del hogar (limpieza, atención a la ropa, preparar comida, hacer compras, etc.).

4. Contar con capacidades que dotan de independencia física pero existen carencias en cuantas habilidades sociales y/o psicológicas.

5. Contar con capacidades que doten de independencia pero precisar de apoyos complementarios para alcanzar la necesaria autonomía

Es aquí cuando se ha de intervenir con este colectivo para facilitarles un mayor grado de autonomía e independencia, de ahí nace la necesidad de que exista un programa de este tipo.

Así bien, los objetivos que pretende alcanzar este programa son:

1. Atender los cuidados diarios básicos del usuario al tiempo que se les facilita su autonomía.
2. Disminuir la dependencia respecto a otras personas (cónyuge, hijos, familiares...)
3. Fomentar el uso de ayudas técnicas y otro tipo de apoyos
4. Garantizar el acceso a recursos y prestaciones sociales que puedan suponer un beneficio para los usuarios
5. Evitar el que se produzca un internamiento institucional
6. Potenciar la participación del usuario en la vida social y comunitaria con la intención de evitar su aislamiento.
7. Desarrollar habilidades sociales
8. Favorecer la integración laboral cuando sea posible

9. Mejorar el entorno en el que vive y convive el usuario.

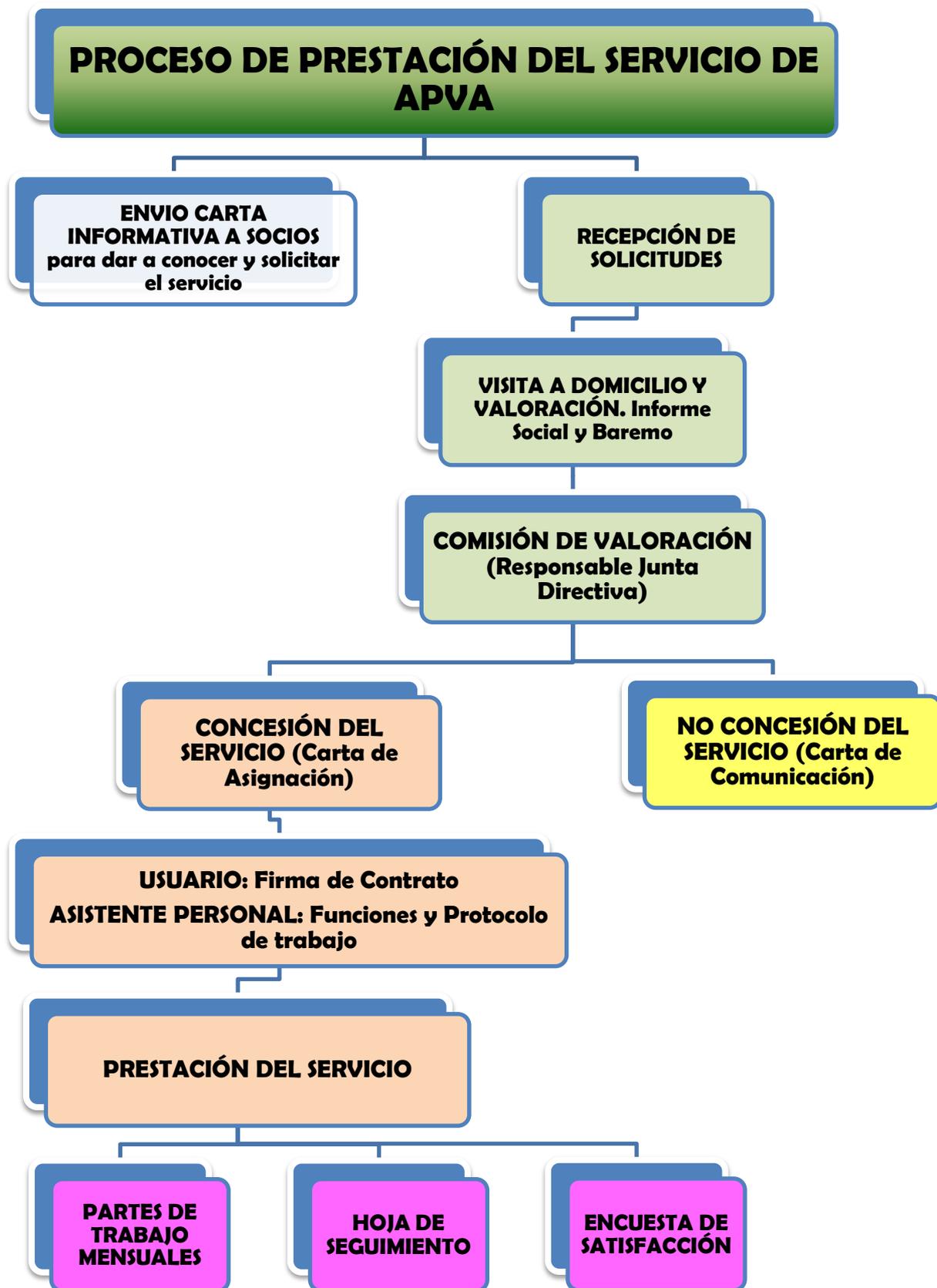
Se trata pues en definitiva, de mejorar su calidad de vida.

Para poder llegar finalmente a esto, el contenido del programa se centra básicamente en la atención al usuario en tres apartados bien diferenciados:

- ⇒ *Atención Personal*
- ⇒ *Atención del Hogar*
- ⇒ *Autonomía Personal*

Cada uno de los apartados se ofrecerá de manera individual o en su conjunto, todo dependerá del caso particular de los solicitantes, respondiendo a su perfil y necesidades.

El acceso al servicio se realiza siguiendo un determinado protocolo, por el cual ha de pasar obligatoriamente cualquier socio que quiera beneficiarse del servicio.



Para cada uno de los puntos señalados, existe un anexo el cual OBLIGATORIAMENTE ha de firmar tanto el usuario, el asistente personal y el responsable del programa.

Dado a conocer el programa se establece un plazo para recibir las solicitudes. Una vez finalizado el mismo, la trabajadora social se desplaza al domicilio para conocer la situación personal, familiar, social y económica del solicitante, la cual servirá de punto de referencia para que la Comisión de Valoración, que serán quien finalmente determine quién podrá beneficiarse del servicio (en caso de que las solicitudes superen el presupuesto disponible para otorgar un servicio de calidad) y en qué términos.

Aquellos solicitantes que queden fuera, se les comunicará por carta el hecho así como las causas que la determinan.

Para los socios que se les conceda, se les comunicará también por carta esta asignación indicándoles el número de horas y los días establecidos por la Comisión atendiendo a los baremos previamente fijados.

Se elaborara un contrato donde se fijara todo el protocolo, derechos y obligaciones tanto para el usuario del servicio como para el asistente personal, el tipo de trabajo a realizar, horario, condiciones de uso... Se le hará entrega de unos partes de Trabajo los cuales deberán ir firmados tanto por el usuario como por el asistente personal.

A lo largo de todo el año, se irá haciendo un seguimiento para verificar que el servicio se está haciendo correctamente e ir interviniendo en las incidencias que puedan surgir por cualquiera de las partes.

Al acabar el año natural, finaliza el contrato del servicio, serán entonces cuando el trabajador social y la comisión de valoración realizarán una evaluación final general del funcionamiento del servicio evaluando el trabajo del asistente personal, el uso por parte del usuario y la propia gestión de la entidad. Esta memoria junto con distintos anexos técnicos y económicos serán remitidos al Ministerio de Sanidad, servicios Sociales e Igualdad quien es quien subvenciona este programa con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y que nos llegan con la mediación de la Federación Nacional ASPAYM.

Programa de Trabajo 2017 ASPAYM MURCIA

Dentro de este programa, se inició transversalmente a las áreas de intervención un **“Servicio de Asesoramiento en Accesibilidad y Productos de Apoyo”** para facilitar la prestación del servicio de APVA, la mejora de la Autonomía Personal y favorecer la permanencia en el domicilio y en su entorno habitual.

El objetivo primordial es Fomentar la independencia y facilitar la labor del asistente personal a través de la creación de diseños adecuados a las necesidades de cada persona, de tal modo que progresivamente vayan convirtiendo sus espacios (vivienda, trabajo, vehículo...) en entornos favorables, susceptibles de ser utilizados con comodidad, seguridad y autonomía.

Este servicio ofrece una valoración y asesoramiento individualizado a los usuarios del programa en accesibilidad para la autonomía personal, dotando en productos de apoyo de acuerdo a las necesidades detectadas.

Sobresale como los productos más solicitados los siguientes: camas articuladas con somier, manuales o eléctricas, cojín o almohada anti-escaras, colchón anti-escaras, grúas con arnés, adaptación del ordenador personal...

Una vez identificadas esas necesidades técnicas que serían las idóneas para mejorar el día a día de las personas con discapacidad usuarias del programa APVA, pueden acceder a la CONVOCATORIA DE AYUDAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL donde podrán solicitar una ayudas económica que ayuden en la adquisición de esos productos.

En resumen general de la convocatoria determina:

OBJETIVO: ayudas económicas individuales para mejorar la autonomía personal para los beneficiarios del programa APVA.

IMPORTE MAXIMO: no superará el 95% del coste de la inversión. El 5% corre a cargo del solicitante. No superará los 850€. En caso de que el gasto no supere los 200€ sí que se podrá subvencionar el 100%

REQUISITOS:

- a) Usuario de APVA
- b) Cumplimentar cuestionario inicial
- c) Residir en domicilio particular
- d) No haber solicitado la ayuda para un mismo producto en los 3 años anteriores.

GASTOS SUBVENCIONALES:

- A) Realización de Obras con adquisición y/o adaptación de útiles en la vivienda habitual de la persona beneficiaria con carácter definitivo, siempre que eliminen obstáculos a la movilidad, comunicación y relación con el entorno.
- B) Otras ayudas técnicas.

A todo esto habrá de tener en cuenta el resto de condiciones que vienen recogida en la bases de solicitud.

PROGRAMA ATENCIÓN AL NUEVO LESIONADO MEDULAR.



Cuando una persona sufre cualquier tipo de accidente que concluye con una lesión Medular, pasa inicialmente por un internamiento en el Hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia.

Una vez hecho el primer diagnóstico por parte de los facultativos que atienden al paciente, es derivado al Hospital Nacional de parapléjicos. Una vez allí, se inicia un protocolo de diagnóstico y tratamientos con una durabilidad según cada caso.

A partir de ahí es donde se pone en marcha este programa por parte de ASPAYM estructurándose en dos partes:

- ↳ Ofrecer una **intervención intra-hospitalaria**, desplazándonos directamente al Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo para ofrecer una atención, apoyo y asesoramiento al nuevo lesionado medular y/o sus familiares y/o allegados con un equipo de profesionales formado por trabajadores sociales y voluntarios lesionados medulares veteranos. Al mismo tiempo, informar sobre la propia asociación y su funcionamiento para que les pueda servir de referente a cualquier consulta que precisen.

↳ **Actuar tras el alta hospitalaria** en la localidad de residencia del lesionado medular, con el equipo multidisciplinar de ASPAYM Murcia (trabajadora social, psicóloga y voluntarios con lesión medular veteranos) se trabaja para que se favorezca y facilite la integración a su nueva situación, dentro de su entorno y residencia habitual. Desde aquí le ofrecemos una atención, información y tramitación de cualquier actuación que deseen realizar a raíz de la discapacidad que ahora sufren.

Para el buen funcionamiento del programa, es necesario estar en contacto con las trabajadoras sociales del HNP de Toledo para conocer lo más certeramente posible tanto la situación de la persona como los trámites realizados con él hasta el momento para poder posteriormente y desde nuestra región, facilitarle la adaptación a su nueva situación real.

ESTUDIO TÉCNICO DE ACCESIBILIDAD

Este Estudio Técnico de Accesibilidad es el encargado de atender y dar respuesta a aquellos casos que necesitan de un asesoramiento técnico en cuanto: eliminación de barreras arquitectónicas, adaptación de la vivienda, reclamaciones ante los organismos competentes en materia de accesibilidad, elaborar planes urbanístico y de turismo en accesibilidad universal, informes técnicos de evaluación de edificios, expediente de legalización, certificados de eficiencia energética, de residuos y de antigüedad, reclamaciones ante los organismos públicos y privados competentes en cuanto a problemas de accesibilidad a los edificios, plazas estacionamiento minusválidos, cines, restaurantes, hoteles, museos, transporte público...etc.

Desde que este servicio se creó, son muchos los que han hecho uso del mismo, tanto por parte de socios, como por particulares, empresas y entidades, tanto públicas como privadas.



Estos han acudido tanto para recibir asesoramiento en materia de adaptabilidad, como en legislación, normativas, denuncias y reclamaciones.



CENTRO DE DIA

El pasado 1 de diciembre se puso en marcha el Centro de Día de ASPAYM.

Este Centro es un recurso especializado de carácter sociosanitario y de apoyo familiar que ofrece, durante el día y a través de programas individualizados, **atención a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de personas afectadas por diferentes grados de discapacidad física**, promoviendo la permanencia en su entorno habitual.

Está dirigido a personas que se encuentran en situación de dependencia, y afectados por una gran discapacidad física, donde interviene un Equipo Multidisciplinar en la prevención, atención integral y asistencia personal. Con carácter preventivo y rehabilitador, se dirige también a las familias.

Los usuarios son receptores de una serie de acciones en función de la disminución de posibilidades de integración educativa, laboral o social, surgida como consecuencia de una deficiencia, previsiblemente permanente, congénita en deterioro de las capacidades físicas y psíquicas.

Las personas con discapacidad continúan en su domicilio, pasando la tarde y noche, fines de semana y festivos, y así no existe una desvinculación con su entorno de referencia.

El centro cuenta 50 plazas autorizadas por la administración. De estas, 10 de ellas están conveniadas con el IMAS para que hagan uso de las mismas las personas en situación de dependencia que han solicitado este recurso. El resto de plazas quedarán con carácter privado.

Aún así, y vista la demanda existente en la solicitud de plazas públicas por parte de personas en situación de dependencia, se prevee solicitar al IMAS un aumento de estas.

La metodología para el acceso de plaza pública será a través de la calificación de dependencia y posterior solicitud de nuestro Centro para así puedan asegurar su ingreso en el mismo.

Aunque es labor complementaria de las UTS, técnicos de dependencia y otros profesionales el dar a conocer la existencia y disponibilidad de nuestro centro especializado en lesión medular y gran discapacidad física, desde nuestra entidad se inicio aún antes de su puesta en marcha, una campaña para darlo a conocer en toda la Región.

Los beneficiarios de plaza pública deberán regirse por la normativa establecida por el IMAS en cuanto al uso de esta.

PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR.



El proyecto pretende atender las necesidades concretas que tiene una persona con Lesión Medular y/o gran discapacidad, en función del nivel de autonomía y dependencia que cada caso presenta, y al mismo tiempo, facilitar la desvinculación durante mayor o menor tiempo posible entre afectado y cuidador.

Paralelo a esto, se trata de acercarles a afectados y cuidadores la existencia de otros recursos alternativos que pueden servir de apoyo a la situación concreta de cada caso.

Las actuaciones respecto de este programa son las siguientes:

ACTUACIÓN 1: Apoyo en la realización de tareas de Atención Personal.

- Aseo personal: higiene habitual y ayuda en el vestido.
- Atención especial al mantenimiento de la higiene personal para encamados e incontinentes a fin de evitar la formación de úlceras.
- Ayuda o apoyo en la movilidad en la casa, ayuda para la ingestión de medicamentos prescritos por el médico. Levantar y acostar de la cama.
- Ayuda para desplazamientos

ACTUACION 2: Apoyo y/o realización de trabajos generales de Atención al Hogar.

- Aseo de la vivienda adecuada a una actividad de limpieza cotidiana, salvo casos específicos de necesidad, que sean determinados por el técnico responsable.
- Lavado a máquina, repaso y cuidados necesarios de la ropa del usuario
- Realización de compras domésticas, a cuenta del usuario del servicio.
- Cocinado de alimentos

ACTUACION 3: Autonomía Personal, potenciando las capacidades de cada individuo según sus limitaciones:

- Compañía Activa a través de actividades como la conversación, lectura, juegos de mesa....etc., así como cualquier otra teniendo en cuenta para la elección de las actividades los intereses de la persona.
- Acompañamiento a pasear y ayuda en desplazamientos.
- Acompañamientos a actividades culturales y de ocio.
- Enseñar pequeñas tácticas o trucos para trabajar aspectos concretos que sirvan para facilitar el día a día de la persona con discapacidad.

Este programa está orientado a aquellas personas socias de la asociación que cuenten con un alto nivel de dependencia y carezcan de otro tipo de apoyos que cubra sus necesidades básicas.

Programa de Trabajo 2017 ASPAYM MURCIA

Para acceder a este, se realizará una previa solicitud a las trabajadoras sociales responsables del programa quienes serán quienes pongan en marcha el protocolo para acceso al servicio, el cual es el siguiente:



Este programa, incluye seguimientos y valoraciones (como cualquier otro con los que cuenta la entidad) que vendrán a evaluar la idoneidad de la aplicación del servicio, si se están cumpliendo los objetivos, si se está haciendo un uso correcto del mismo por parte de los beneficiarios, así como las posibles incidencias que puedan acontecer.

Este programa no tiene carácter vitalicio por lo que su solicitud y asignación dependerá de las circunstancias en las que se encuentre cada solicitante a primeros de cada año natural. Esto es así para facilitar que todos los socios de ASPAYM susceptibles de recibir un servicio de este tipo, tengan derecho a acceder al mismo.

PROGRAMA FORMACIÓN



XVI Jornadas sobre “Enfoque Multidisciplinar del Lesionado Medular y/o Gran Discapacitado Físico”. Dependencia y Calidad de Vida.

Inicialmente se prevé que se realizarán en la segunda quincena de octubre en el centro de ASPAYM Murcia.

El objetivo de estas Jornadas sigue siendo el poder realizar una difusión, información y formación de una manera multidisciplinar sobre aquellos temas relacionados con Lesiones Medulares así como cualquier otro tipo de Gran discapacidad, haciendo especial hincapié en esta ocasión a la dependencia que se genera a raíz de esta discapacidad física y el tipo de intervención psíquica, social y sanitaria que puede hacerse para mejorar su calidad de vida y de aquellos que lo rodean.

Estas Jornadas siguen contando con el apoyo de la Universidad de Murcia a través de la Escuela de Trabajo Social, Psicología y Enfermería haciéndose extensiva a alumnos de cualquier tipo de titulación interesados en el tema.

Aún así, son unas jornadas abiertas a todo aquel que quiera asistir incluyendo a familiares, allegados y cuidadores de personas con discapacidad.

Parte primordial en la difusión será por un lado incluirlas como parte de la oferta formativa de la universidad apareciendo en su web interna en la pestaña de cursos formativos (www.umu.es). Desde ASPAYM lo difundiremos por correo electrónico a nuestros socios, redes sociales y carteles informativos en la sede. Anexo a esto se realizará una presentación de las mismas en la Universidad de Murcia difundiéndola entre todas las facultades relacionadas con la temática a tratar.

Este año las Jornadas se desarrollarán en 3 tardes y en cada una de ellas se realizarán 3 tipos de ponencias:

Programa de Trabajo 2017 ASPAYM MURCIA

1. Formación profesional tratando temas sobre lesión medular, de rehabilitación, cuidados de enfermería... ejecutado por profesionales expertos en el tema.
2. Intervención de profesionales que trabajan con este colectivo (médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales...)
3. Testimonios de Lesionados medulares socios de ASPAYM

Tras cada ponencia se dejarán unos minutos para ruegos y preguntas con la finalidad de que los asistentes puedan intercambiar impresiones acerca del tema expuesto o solventar sus dudas.

Los ponentes invitados serán:

- Médicos.
- Trabajadores Sociales.
- Enfermeros.
- Fisioterapeutas.
- Psicólogos.
- Profesionales y directivos del área de Dependencia, para conocer más sobre la Ley de Dependencia en Región de Murcia.
- Testimonios de Lesionados Medulares.
- Otros profesionales con titulaciones afines a la rama sanitaria y de los servicios sociales.

Programa Me@administrador



Es un programa subvencionado por la Federación Nacional ASPAYM, donde se pretende capacitar y formar a personas interesadas en el uso de los servicios telemáticos o electrónicos y las tecnologías de apoyo en las personas con discapacidad, personas mayores, así como a otros grupo de interés que puedan beneficiarse de estas acciones formativas.

Mediante la formación de un Delegado que será un propio socio de ASPAYM, será quien dé la formación y expanda los conocimientos adquiridos previamente por él a través de su formación ON-LINE a los usuarios finales, a través de la realización de cursos presenciales para promover el uso de los servicios telemáticos de las administraciones públicas.

Esta formación se impartirá en una de las aulas de ASPAYM la cual está dotada de toda la infraestructura necesaria para el desarrollo de la misma. Ninguno de los asistentes tendrá que traer nada ni tendrá problema alguno a la hora de acceder al uso de estas tecnologías.

PROGRAMA VACACIONES.



A través de la Confederación Nacional PREDIF y su departamento de Vacaciones, se proponen distintos destinos a las asociaciones regionales de ASPAYM.

Este año, serán varios los destinos propuestos quedando a la espera la designación.

Como se suele hacer por parte de PREDIF, estos programas de vacaciones cumplen con las adaptaciones necesarias para personas con movilidad reducida.

Para la solicitud, gestión y tramitación de cualquier programa de turismo y termalismo adaptado, hay que dirigirse al Departamento de Trabajo Social de ASPAYM o también se puede obtener más información en la web de PREDIF www.predif.org

SERVICIOS

SERVICIO INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, Y ORIENTACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES, Y ALLEGADOS.

Este servicio es la puerta de entrada a la entidad. Cualquier persona Lesionada Medular, con una Gran discapacidad física, familiares, allegados, profesionales, estudiantes, representantes de entidades públicas, privadas...etc., pueden acercarse a la entidad bien para asociarse, bien para utilizar cualquiera de nuestros servicios o para asesorarse sobre cualquier otro tema.



El trabajo que las trabajadoras sociales de ASPAYM realizan se puede estructurar en dos ámbitos:

✚ Con los socios:

Cuando una persona se acerca a la entidad buscando información sobre algún tipo de discapacidad física, se trata de poder adaptar la intervención lo más posible al tipo de necesidad que plantea, para ello, las trabajadoras sociales utilizan una serie de anexos de recogida de datos los cuales sirven para determinar el tipo de demanda que cada uno de las personas atiende.

Una vez que la persona decide asociarse, se le hace entrega de la ficha de domiciliación bancaria, la ficha de protección de datos y se le cita para una entrevista multidisciplinar. Esta entrevista se realiza los viernes y su objetivo es evaluar a la persona desde el ámbito social, psicológico y sanitario, para ello tras realizar un informe social completo de la persona y ser dado de alta en la base de datos de la entidad, pasa a reunirse con la psicóloga quien realizará su propio protocolo para realizar un dictamen de la situación actual del usuario y determinar si necesita algún tipo de apoyo desde esta área. Finalmente, la fisioterapeuta de la asociación realizará una evaluación física abriendo

un expediente que servirá para realizar una programación individualizada de tratamiento en caso de que el socio desee ser usuario del servicio de rehabilitación de la entidad.



Una vez que la persona se asocia, puede acceder sin ninguna condición a las actividades propias que se desarrollan dentro de este servicio:

- Información: sobre pensiones, vivienda, ayudas técnicas, adaptaciones, prestaciones de servicios sociales, sanitarios, certificados de minusvalía (inicial o agravamiento), solicitud de prestaciones para atender situaciones de dependencia en el núcleo familiar, tarjetas de estacionamiento, tarjeta de discapacidad, y en general, cualquier prestación específica para personas con diversidad funcional.

Programa de Trabajo 2017 ASPAYM MURCIA

- Valoración: se valoraran las situaciones que plantea cada usuario para conjuntamente con él, buscar vías de solución a la problemática que pudiera estar produciéndose.
- Orientación y Asesoramiento Social: una vez identificado y analizado el problema se orienta a la persona sobre las medidas y recursos más adecuados para atender cualquier situación.
- Derivación: en aquellos casos que se requiera de una intervención más allá de la propia de la asociación, se procurará poner en contacto a la persona con cualquier recurso externo que sea más idóneo para atender dicha situación.

La atención que se presta a través de este servicio, se canaliza a través de los siguientes medios: entrevistas personales, en la sede social, visitas domiciliarias, para el caso de aquellos usuarios que no puedan o dispongan de medios para desplazarse a nuestro centro, vía telefónica, y cada vez más, se utilizan las nuevas tecnologías, utilizando para ello el correo electrónico, y notas informativas, enviando con periodicidad correspondencia, para acercar a todos nuestros afiliados la información.

Este servicio está situado en la 2ª planta del Centro de ASPAYM, y funciona de lunes a viernes 9 h a 14 h.

Con la entidad:

Parte de las funciones de las trabajadoras sociales de la entidad es proceder a la búsqueda de recursos realizando todas las tramitaciones fijadas al respecto. El objetivo es afianzar y mejorar las actividades existentes y lograr nuevos recursos para ponerlos a disposición de todos los usuarios. Para ello se realizan:

- Se procede a la búsqueda de recursos tanto económicos como en especie contactando con organismos públicos, privados, asociaciones, casas comerciales, empresas, fundaciones, obras sociales, etc.,
- Gestión y tramitación de solicitud de subvenciones a diferentes convocatorias públicas y privadas para ampliar la programación

de actividades y servicios anuales que presta la asociación. Para este año 2017 está previsto acceder a ayudas provenientes desde Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Comunidad Autónoma de la Región Murcia, Ayuntamiento de Murcia, Fundación ONCE, Fundación Iberdrola, Fundación Caja Murcia, Laboratorios Farmacéuticos...etc.

SERVICIO ATENCIÓN SOCIO-SANITARIO.



Desde la entidad también tratamos de cubrir, hasta donde alcanza nuestra área de intervención, las necesidades socio-sanitarias. Para ello ponemos a disposición de todos nuestros socios actuaciones como:

a). **Tramitar citas médicas** con el servicio de rehabilitación para consultas rutinarias y/o de revisión anual al amparo de un Convenio suscrito con el Hospital U. Virgen de la Arrixaca. La asociación actúa de mediadora entre el paciente y la institución sanitaria, agilizando el proceso de espera de la citación para socios de ASPAYM, evitando otros desplazamientos y gestiones a nuestro colectivo.

b). **Préstamo de Ayudas Técnicas**. En la asociación disponemos de diversos productos ortoprotésicos así como otro tipo de ayudas técnicas de las cuales pueden hacer uso nuestros socios en régimen de préstamo. Generalmente este recurso se suele utilizar por una discapacidad sobrevenida con carácter temporal que se precisa de silla de ruedas, andador, muletas, etc.

c). Tramitación y Gestión de Solicitudes ante el Servicio Murciano de Salud como las **Ayudas compensatorias** por gastos de desplazamiento sanitario y dietas de estancias fuera de la Región, cuando los usuarios realizan viaje al Hospital Nacional de Paraplégicos con motivo de la revisión anual.

d). Tramitación en la solicitud de **Ayudas ortoprotésicas** ante el Servicio Murciano de Salud subvencionadas en el catalogo de ayudas otoprotésicas (sillas de ruedas, manuales o eléctricas, bitutores, cojines antiescaras, y así como cualquier otra ayuda técnica).

e). Colaboración de la **Unidad de Urología**, del Hospital Reina Sofía, a través del Dr. Rico Galiano, quien atiende en consulta a socios que pertenezcan a dicho hospital, pudiéndose tramitar la cita desde la Asociación, para atender casos de urgencia.

Como parte del trabajo que se está realizando en el ámbito socio-sanitario, se están realizando diversas conversaciones para que se proceda a la implantación definitiva de una Unidad Especializada en Daño Neurológico en el H.U. Virgen de la Arrixaca. Es un proyecto ambicioso pero necesario y de derecho para todas aquellas personas y familias que se enfrentan a este tipo de lesiones y que necesitan una respuesta sociosanitaria eficaz y real.

SERVICIO DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN.



Con la intención de llegar al mayor número de personas posibles socios y no socios de ASPAYM, utilizamos diversos medios de comunicación para dar a conocer nuestra entidad, nuestros objetivos y nuestras actividades.

Para ello hacemos uso de manera continuada de recursos como:

- ❖ Web: www.aspaymmurcia.org
- ❖ Elaboración, publicación y difusión de la Memoria Anual de Actividades de la Asociación a la finalización del año natural y el plan de trabajo para el año siguiente.
- ❖ Correo electrónico: aspaymmurcia@forodigital.es (atención a consultas y envío de notas informativas)
- ❖ Operatividad en la Red Social Facebook, www.facebook.com/aspaymmurcia

Programa de Trabajo 2017 ASPAYM MURCIA

- ❖ Envío notas de prensa a medios de comunicación local, regional y nacional, para informar de la celebración de actividades y/o eventos.
- ❖ Participación en los foros de dialogo de programas en televisión y radio.
- ❖ Distribución de Material de oficina con nuestro anagrama: sobres, folios, carpetas.
- ❖ Distribución Dípticos de la Asociación, del servicio de rehabilitación y del Estudio Técnico de Accesibilidad.
- ❖ Participación en cuantos actos se realicen a lo largo del año relacionados con las discapacidades físicas (día de la discapacidad, stand informativos, actos oficiales con discapacitados, representación en premios, conciertos, actividades culturales...)
- ❖ Difusión y distribución de los dípticos de las Campañas de Prevención de la Lesión Medular, los cuales se distribuyen en los centros de enseñanza cuando vamos a dar charlas en materia de prevención de accidentes.
- ❖ Difusión y distribución de los dípticos de la Campaña de Control de Alcholemla "No Corras, No Bebas...No Cambies de Ruedas".
- ❖ Difusión y participación en los distintos programas de difusión, concienciación y formación que llegan desde la Federación Nacional ASPAYM (Concurso de dibujo infantil, Campamentos de Verano, Campañas de Prevención de lesiones por Zambullidas en Verano "Tírate con Cabeza"...)
- ❖ Recopilación de revistas del sector de la discapacidad.
- ❖ Se colabora en la distribución de guías de accesibilidad, y otras publicaciones especializadas en accesibilidad.
- ❖ Envíos de la Guía de Accesibilidad de Hoteles de la Región de Murcia, editada por ASPAYM Murcia, según demanda de particulares, asociaciones, oficinas de turismo, y otras instituciones.

SERVICIO DE NEUROREHABILITACIÓN



El objetivo de este servicio es el de mantener, recuperar y/o mejorar el estado de salud de las personas con discapacidad. Su finalidad es conseguir una mayor autonomía personal y una vida más independiente. Prevenir todas aquellas complicaciones que puedan aparecer como problemas circulatorios, respiratorios, digestivos, úlceras por presión, retracciones musculares y otras.

ASPAYM cuenta con toda una planta de nuestro Centro, destinada a actividades de rehabilitación para socios que dispone de personal especializado en el trabajo con personas con discapacidad física, así como los medios técnicos más innovadores que existen actualmente en el mercado destinados al tratamiento rehabilitador especializado para personas con discapacidad física.

Los usuarios del servicio pueden elegir tres tipos diferentes de tratamientos:

1º.- Tratamiento individual

El paciente presenta unas necesidades físicas concretas que precisan de un tratamiento rehabilitador específico. Para ello el fisioterapeuta realiza sesiones de masajes, movilizaciones, cambios posturales, estiramientos...etc.

2º.- Mantenimiento

Al contar el centro con la última tecnología en aparatos de rehabilitación, se ponen a disposición de los usuarios del servicio para todos aquellos que prefieran hacer una gimnasia especializada de mantenimiento, todos los aparatos que actualmente tenemos.

La utilización de estos aparatos se inicia con la instrucción general sobre su funcionamiento por parte de la fisioterapeuta del servicio, a partir de ahí, el usuario puede hacer uso de los mismos atendiendo a un

calendario de turnos establecido entre todos aquellas personas que quieran utilizarlos.

3º.- Tratamiento Integral

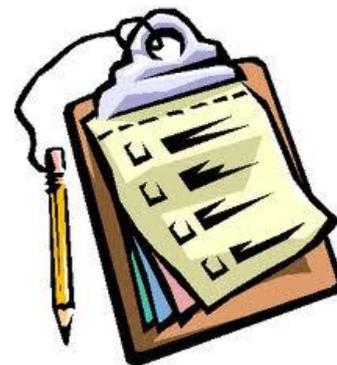
Viene a ser una conjunción del tratamiento individual y mantenimiento. Aquel usuario que quiere hacer uso de ambos tipos de tratamiento, puede hacerlo en el mismo día o en días diferente, dependerá de sus necesidades e instrucciones del fisioterapeuta.

El número de días de uso del servicio para cada paciente dependerá de sus necesidades, la disponibilidad tanto suya como del servicio, y del asesoramiento que el fisioterapeuta responsable le aconseje.

Este servicio está principalmente destinado a los socios de ASPAYM los cuales para acceder al mismo, tendrán que tener regularizada su situación según los Estatutos de la entidad.

De otro lado, también es un servicio del que Familiares y cuidadores pueden hacer uso pues, debida a la carga física que les supone el cuidado y movilizaciones de la persona con discapacidad, puede ver mermadas sus condiciones físicas. Es por ello que valoramos esta circunstancia y consideramos que ha de existir un tratamiento especializado para prevenir y tratar las lesiones derivadas del cuidado. Contando con el apoyo de este tipo de tratamiento especializado, se lleva a un mejor desarrollo por parte del familiar/cuidador que tiene a su cargo de una persona dependiente, pues le supondrá tanto ahora como en un futuro, una calidad de vida futura.

En ASPAYM Murcia, dejamos también abierta la puerta a cuanta gente no socia de la entidad con o sin discapacidad quiera hacer uso de nuestras instalaciones y aparatos del servicio de rehabilitación, para poder tratar otras patologías que necesiten de tratamiento.



ACTIVIDADES

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL PARA EVITAR LESIONES MEDULARES.

Todos los años, ASPAYM MURCIA viene acercándose a Colegios, Institutos, Universidades, Centros de Formación...etc., con el objetivo de acercar la realidad de una lesión medular a la población más joven. Normalmente suelen ser alumnos entre los 14 a los 25 años.

El Objetivo general de la actividad es prevenir y concienciar a los jóvenes de los factores de riesgo que propician las lesiones medulares, incidiendo sobre las medidas que deben tomar para evitar con antelación el daño en la médula.

La Finalidad de estas Campañas es el realizar una **prevención primaria**, donde se den a conocer los niveles de riesgo y las situaciones que originan esta discapacidad física, una **prevención secundaria**, exponiendo la situación actual socio laboral y sanitaria del colectivo, y una **prevención terciaria** donde poder acercar la problemática del colectivo a la población general, para eliminar prejuicios en el caso de que existan, concienciando a los jóvenes que los grados de discapacidad no anulan los valores de las personas sino que cambian sus circunstancias.

La metodología de estas campañas, es mediante una charla coloquio, de unos 50 minutos de duración aproximadamente donde se mezclará la información respecto a la prevención y concienciación, con los testimonios personales de los socios voluntarios que se ofrecen para realizar esta actividad.

Siempre se trata de apoyar estas conferencias con material didáctico que va desde dípticos y carteles, a presentaciones en power point y videos.



CAMPAÑA CONTROL DE ALCOHOLEMIA (DGT).

Soci@s Voluntari@s de ASPAYM con lesión medular víctimas de un accidente de tráfico, acompañaran a los agentes de tráfico que realicen los controles de alcoholemia en el punto determinado de las carreteras de nuestra Región.

Esta actividad responde como cada año, a la Campaña **“No Corras. No Bebas... No Cambies de Ruedas”** promovida por la Federación Nacional ASPAYM. Al detener los vehículos que intercepte la patrulla, el voluntari@ de ASPAYM se acercará al vehículo retenido, trasladándole el mensaje común de la campaña y demostrando al mismo tiempo con su presencia, las consecuencias y secuelas irreversibles de los actos imprudentes.

El objetivo es el de concienciar a los conductores de los vehículos retenidos en los distintos controles, sobre el grave riesgo que supone para la conducción el consumo de alcohol.

Esta campaña ya viene realizándose desde el año 2007, y desde entonces hasta ahora, se están comprobando la buena aceptación y disposición por parte de sus socios y voluntarios, así como el convencimiento de que el impacto del testimonio personal es muy eficaz y complementa a las advertencias de Tráfico en campañas de prevención de accidentes.

Como siempre la Guardia Civil de Tráfico es un pilar importante en la ejecución de esta campaña pues como siempre en años anteriores, han mostrado su disponibilidad y sensibilización hacia este tema.

Además de en nuestra Región, estas campañas se realizan en todo el territorio español y participan los distintos ASPAYM que existen a lo largo de todo el país. Tanto la temática como la metodología es la misma para todos.



TALLERES

Durante este año, se retomarán los **Talleres De Pintura** para todos nuestros asociados.

A través de la utilización de distintas técnicas se tratará de acercar la pintura a aquellas personas que sientan inquietud por este arte, así como se realizarán trabajos para aquellos que cuentan con cierta experiencia pero desean perfeccionar su técnica.

Se realizarán una programación respecto a días y hora y siempre se realizará en el centro de Aspaym en un aula habilitada para tal fin y que reúne las condiciones idóneas para practicar este arte.

El coste del material corre a cargo de la Asociación, por lo que para socios y familiares será totalmente gratuito.

Se va a intentar retomar actividades donde sea interesante programar **Manualidades** que respondan a celebraciones y festividades que se realizan a lo largo del año (Navidad, San Valentín, Hawollen,...).

Con el transcurrir del año, iremos programando diversos talleres en función de la demanda que exista por parte de nuestros asociados, teniendo siempre en cuenta aquellas que venga a incrementar el sentimiento de utilidad y valía por un lado, y por otro, que les facilite la relación con su entorno al margen de su entorno familiar habitual.

VISITA FUNDACIÓN PEDRO CANO



En el último cuatrimestre del año, se realizará una nueva visita a la **Fundación Pedro Cano**. Sería pues la tercera vez que nuestra entidad acude a realizar esta visita pero, para todos los participantes, igual como que para el propio pintor, es un encuentro muy deseado.

El itinerario sería el mismo, visitar la exposición con las explicaciones del propio genio de la pintura, disfrutando de sus emocionantes explicaciones sobre la temática de las obras, los materiales empleados, las técnicas de trabajo...etc.,

En el municipio de Blanca se encuentra situada esta FUNDACIÓN la cual muestra y difunde las obras del autor, a través de exposiciones, conferencias y cualquier otro medio que ayude a promocionar este arte.

Posteriormente a la visita, realizaremos una comida en algún establecimiento que cuente con la accesibilidad suficiente para facilitar la de ambulación y el uso de sus baños, y que finalmente nos lleve a disfrutar un grato día.

El precio de entrada a la fundación Pedro Cano será gratuito.

Igual que el año anterior, volveremos a proponerle al maestro que se acerque a nuestra asociación, y tenga la amabilidad de dirigir un pequeño taller de pintura para todos nuestros socios interesados este arte, sobre todo a aquellos que se lo perdieron la vez anterior.



CURSOS DE SEF

Desde ASPAYM se están desarrollando diversos cursos subvencionados por el SEF relacionados con la formación a personas con discapacidad desempleada y sobre temas que puedan ayudarles a crear un perfil profesional que les sirva para acceder al mercado laboral en unos puestos de trabajo de calidad y adaptados a sus circunstancias.

Para este año 2017 se han solicitados cursos relacionados con la gestión administrativa y lenguaje de signos, quedando pendiente la finalización de dos cursos cuya ejecución comprendía 2016-2017, uno sobre gestión administrativa y otro de gestor de negocios digitales.

Estos cursos se imparten en nuestro Centro aprovechando sus instalaciones adaptadas y los recursos técnicos e informáticos de los que disponemos.

Señalar además, que estos cursos también cuentan con la participación voluntaria de alguno de los técnicos de ASPAYM, cuando el tema a tratar esta relacionado con el funcionamiento de entidades como la nuestra o informar sobre procedimientos y tramites de alguna actuación relacionada con el trabajo con personas con discapacidad y en situación de dependencia.



COLABORACIONES

TUTORIAS DE PRÁCTICAS

ASPAYM colabora con aquellas entidades que realizan algún tipo de programa formativo que incluye la realización de prácticas como parte del curso.

Estas, a través de sus técnicos responsables, se ponen en contacto con el departamento de trabajo social realizando su propuesta así como nos informan sobre el tipo de curso que están realizando para ver si desde aquí disponemos de un área específica que pueda dar una respuesta correcta al objetivo de esas prácticas.

Mayoritariamente son alumnos con algún tipo de discapacidad que están realizando actividades formativas con el objetivo de poder disponer de un buen curriculum, así como tratar de abrirles las puertas a cuantas ofertas de trabajo sean posibles.

Estas tutorías se extienden a los servicios de Trabajo Social y Rehabilitación.

Estas colaboraciones no son nuevas de ASPAYM para este año, si no que ya se vienen realizando desde años atrás. Muchos de estos alumnos, han terminado formando parte del grupo de voluntarios de ASPAYM.

TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

ASPAYM también ha abierto sus puertas a la realización de trabajos en beneficio de la comunidad. Estos trabajos son un tipo de pena privativa que obliga a aquellos que son designados a prestar su

cooperación no retribuida en determinadas actividades de utilidad pública.

Estas actuaciones están supervisadas en todo momento por la administración previamente firmado un convenio de colaboración formal. Ligado a esto, existe una supervisión y unos controles periódicos continuos para ir valorando que el trabajo que están desarrollando responde a las expectativas establecidas de apoyo y asistencia necesarios para su eficaz desarrollo.

La ejecución de esta pena estará regida por un principio de flexibilidad para compatibilizar, en la medida de lo posible, el normal desarrollo de las actividades diarias de los penados con el cumplimiento de la pena.

El Trabajo en Beneficio de la Comunidad es una **actividad complementaria**, no remunerada, que no sustituye puestos de trabajo ni compite con el mercado laboral.

Esta medida tiene una finalidad de utilidad pública, con la participación del penado en los talleres, programas formativos o de reeducación, laborales, culturales, de educación vial, y otros similares.

La persona sometida a esta medida está obligada a invertir un determinado tiempo en el desarrollo de la tarea que se le ha asignado. Entre las muchas **ventajas** que aporta este tipo de sanción cuenta con la de ser una medida igualitaria que se cumple en libertad y evita por tanto la ruptura con la vida familiar, laboral y social del penado, además de promocionar valores como la solidaridad, la responsabilidad y el bien común

PONENCIAS

Desde distintos ámbitos (públicos y privados) se nos ha solicitado participar como ponentes en algún acto o actividad que en todo, o en alguna parte del programa a desarrollar, tiene cabida actuaciones como las que realizan entidades como la nuestra, con el trabajo con personas en situación de dependencia.

Así bien podemos señalar nuestra participación en cursos de la E.U., de Trabajo Social, I.E.S. Juan Carlos I, E.U. de Enfermería,...

EXPOSICIONES Y CONGRESOS

Nuestra entidad participa anualmente ubicando mesas informativas en Jornadas y Exposiciones. En estas no solo se aporta información sobre la entidad y sobre aquello que aquí se realiza, sino que se presta especial énfasis en la temática sobre la que versa el acto sobre el que se está participando, (accesibilidad, rehabilitación, actividades sociales..).

Así por ejemplo, podemos destacar la participación de ASPAYM e la Feria EXPOMED sobre Vida Saludable del Mediterráneo, los actos de celebración por el Día de las personas con discapacidad,...



CONVENIOS

ASPAYM cuenta con diversos convenios de colaboración con organismo públicos estatales (Ministerio de Servicios Sociales), Autonómicos (Consejería de Familia e Igualdad, Servicio Murciano de Salud) y locales (Ayuntamiento de Murcia) los cuales, aunque son de carácter nominativo, requieren de una renovación anual. Estos convenios tienen la finalidad de afianzar, renovar y conseguir nuevos recursos y servicios que estén a disposición de la entidad.

ASPAYM también realiza otro tipo de convenios con diversas entidades, instituciones y particulares, donde alguna de ellas también son de carácter anual, y otras son puntuales dependiendo de la finalidad de las mismas.

Entre estas podemos señalar:

- 📄 Convenio con la UNIVERSIDAD DE MURCIA en materia de:
 - Voluntariado
 - Prácticas de alumnos de Fisioterapia
 - Actividades Formativas.

Programa de Trabajo 2017 ASPAYM MURCIA

- 📄 Convenio con la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SAN ANTONIO, para la realización de prácticas curriculares de la Escuela de Fisioterapia
- 📄 Convenio con Instituto Juan Carlos I de Murcia para el desarrollo de prácticas de alumnos
- 📄 Convenio con la Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas para la realización de Trabajos en Beneficio de la Comunidad.
- 📄 Convenio con la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA para el desarrollo de prácticas, voluntariado y accesibilidad.
- 📄 Convenio con FAMDIF/COCEMFE MURCIA para la realización de prácticas para alumnos con discapacidad.
- 📄 Convenio Grupo ORENES.
- 📄 Cualquier otro puedan surgir que sean beneficiosos para el normal funcionamiento de la entidad.



ALMUERZO NAVIDEÑO

Al igual que años anteriores, se realizara un almuerzo de convivencia, aprovechando las fiestas navideñas. El objetivo será el propiciar un encuentro entre socios y familiares. Crear un espacio donde encontrarse, compartir y disfrutar.

Como siempre venimos realizando, buscaremos un local que cumpla las condiciones necesarias de accesibilidad para que podamos disfrutar un agradable momento. Para ello, los técnicos de ASPAYM realizaran una visita inicial para comprobar que le lugar elegido cumple con los servicios que requiere nuestro colectivo.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASPAYM MURCIA 2017

Según establecen los Estatutos que regulan a la Asociación Aspaym, es necesario celebrar una Asamblea General Ordinaria con carácter anual. Este año será el próximo 24 de Junio de 2017. En dicha Asamblea se expondrá para su estudio y aprobación, las memorias técnicas y económicas del funcionamiento de ASPAYM durante 2016, así como el presupuesto y el plan de trabajo para el año 2017.



OTRAS ACTIVIDADES

Hay que tener en cuenta que a lo largo del año pueden ir surgiendo otro tipo de actividades, que no están incluidas en este informe. Todo irá dependiendo de la oferta pública de actividades, a iniciativa de los propios socios, y la organización de actividades atendiendo a un momento concreto

Las actividades están principalmente dirigidas a los socios de nuestra entidad, aunque siempre podrá participar un familiar/cuidador por cada uno de estos socios.

Estas actividades también son un modo de propiciar la relación entre socios y familiares a través del encuentro, la convivencia y el diálogo entre todos. Por otro lado, su participación facilita mantener el contacto con el exterior evitando así la reclusión y pérdida de contacto con el exterior. Es importante además facilitar el intercambio de vivencias personales pues pueden ayudar a otros socios, generalmente a aquellos que han sufrido la lesión recientemente.



Las personas,
al igual que las aves,
son diferentes en su vuelo

pero iguales
en su derecho a volar.

en su derecho a volar
pero iguales